

**ACTA NÚMERO 068**  
**SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015**  
**(ORDINARIA)**  
**11 DE FEBRERO DE 2015**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **10:50 diez horas con cincuenta minutos**, del día **11-once de Febrero de 2015 dos mil quince**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Sexagésima Octava Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el **C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión ordinaria”

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**LISTA DE ASISTENCIA**

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal (Presente),
- C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora (Justifica su Inasistencia),
- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor (Presente),
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora (Presente),
- C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor (Presente),
- C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora (Presente),
- C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor (Presente),
- C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava Regidora (Presente),
- C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, Noveno Regidor (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor (Presente),
- C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora (Presente),
- C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor (Presente),
- C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero (Presente),
- C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, Síndico Segundo (Presente),
- C. RAFAEL ARROYO SOLÍS, en mi calidad de Secretario del R. Ayuntamiento (Presente),

C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 43 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente junta, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.

VI.- INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, están ustedes de acuerdo con el anterior orden del día? De ser así, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:!

### ACUERDO NO. 1

SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos. Toda vez que se han desahogado los tres primeros puntos del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al cuarto punto:

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento”.

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: “Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad.”

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: “Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada.”

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se lleva a cabo con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, una abstención por parte del regidor Obed Alejandro Meza Hernández, y el resto de los votos a favor; el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: “Señor Presidente Municipal miembros del H. Cabildo, les informo el siguiente:

#### ACUERDO NO. 02

**SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Enseguida, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: “Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.”

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con el voto en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, una abstención por parte del regidor Obed Alejandro Meza Hernández y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 03

**QUE ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: “A continuación procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

**V.- INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.,** para lo cual se cedo el uso de la palabra al regidor Pablo Abidán González Alemán.

El regidor toma la palabra y manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación daré lectura a lo siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO**  
**DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

El Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, se les hace saber del inicio de proceso

de la consulta pública para la reforma al **REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.** Conforme a las siguientes bases:

**PRIMERA:** Las iniciativas para la reforma del mencionado reglamento, estarán disponibles para sus respectivas consultas públicas durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08:00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, sito en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así mismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León [www.juarez-nl.gob.mx](http://www.juarez-nl.gob.mx). Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono, ser por escrito y la firma de quien propone.

**SEGUNDA:** Los interesados podrán presentar por escrito sus planteamientos que consideren respecto a la reforma del reglamento antes mencionado, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la convocatoria pública leída por el regidor Pablo Abidán González Alemán, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 04

POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L., POR LO CUAL SE ORDENA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 120 Y 130 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, SE LES HACE SABER DEL INICIO DE PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

**PRIMERA:** LAS INICIATIVAS PARA LA REFORMA DEL MENCIONADO REGLAMENTO, ESTARÁN DISPONIBLES PARA SUS RESPECTIVAS CONSULTAS PÚBLICAS DURANTE EL PLAZO DE 05-CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SITO EN ZARAGOZA SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. ASÍ MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN [WWW.JUAREZ-NL.GOB.MX](http://WWW.JUAREZ-NL.GOB.MX). TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, SER POR ESCRITO Y LA FIRMA DE QUIEN PROPONE.

**SEGUNDA: LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO A LA REFORMA DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, EN LA DIRECCIÓN INDICADA, A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES PREVIO AL CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.**

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.,** para lo cual se cede el uso de la palabra al regidor Fernando Mora Rosas, quien toma la palabra y da lectura a lo siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO**  
**DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

*El Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118, 120 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el artículo 63 fracción XII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para la reforma al **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.** Conforme a las siguientes bases:*

**PRIMERA:** Las iniciativas para la reforma del mencionado reglamento, estarán disponibles para sus respectivas consultas públicas durante el plazo de 05-cinco días naturales contados a partir de la publicación respectiva en un horario comprendido de las 08:00 horas a las 17:00 horas, en las oficinas del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, sito en Zaragoza sin número en el Centro de Juárez, Nuevo León, a través de la Comisión de Reglamentos. Así mismo, estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León [www.juarez-nl.gob.mx](http://www.juarez-nl.gob.mx). Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono, ser por escrito y la firma de quien propone.

**SEGUNDA:** Los interesados podrán presentar por escrito sus planteamientos que consideren respecto a la reforma al reglamento antes mencionado, en la dirección indicada, a través de las propuestas, comentarios u observaciones previo al cierre de la consulta pública.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la convocatoria pública leída por el regidor Fernando Mora Rosas, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 05**

**POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L., POR LO CUAL SE ORDENA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO**  
**DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 120 Y 130 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, SE LES HACE SABER DEL INICIO DE PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: LAS INICIATIVAS PARA LA REFORMA DEL MENCIONADO REGLAMENTO, ESTARÁN DISPONIBLES PARA SUS RESPECTIVAS CONSULTAS PÚBLICAS DURANTE EL PLAZO DE 05-CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SITO EN ZARAGOZA SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. ASÍ MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN WWW.JUAREZ-NL.GOB.MX. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, SER POR ESCRITO Y LA FIRMA DE QUIEN PROPONE.

SEGUNDA: LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO A LA REFORMA AL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, EN LA DIRECCIÓN INDICADA, A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES PREVIO AL CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

Por lo cual tienen Ustedes el uso de la palabra."

Es entonces que el Regidor Pablo Abidán González Alemán solicita el uso de la palabra para manifestar: "Señor Presidente Municipal, H. Miembros del cabildo toda vez que es necesario actualizar nuestro reglamento de cementerios, me permito solicitarles se ponga a consideración el inicio de la consulta pública para reformar dicho reglamento, para lo cual me permito dar lectura a lo siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO**  
**DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 120 Y 130 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, SE LES HACE SABER DEL INICIO DE PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: LAS INICIATIVAS PARA LA REFORMA DEL MENCIONADO REGLAMENTO, ESTARÁN DISPONIBLES PARA SUS RESPECTIVAS CONSULTAS PÚBLICAS DURANTE EL PLAZO DE 05-CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SITO EN ZARAGOZA SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. ASÍ MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN WWW.JUAREZ-NL.GOB.MX. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, SER POR ESCRITO Y LA FIRMA DE QUIEN PROPONE.

SEGUNDA: LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO A LA REFORMA AL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, EN LA DIRECCIÓN INDICADA, A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES PREVIO AL CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, somete a consideración de los ediles presentes el inicio de la consulta pública leída con anterioridad por parte del regidor Pablo Abidán González Alemán, misma que se da con los votos en contra por parte de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero y la abstención Obed Alejandro Meza Hernández, y posteriormente el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, señores Regidores y Síndicos, me permito informarles el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO NO. 06

POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L., POR LO CUAL SE ORDENA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118, 120 Y 130 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, SE LES HACE SABER DEL INICIO DE PROCESO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: LAS INICIATIVAS PARA LA REFORMA DEL MENCIONADO REGLAMENTO, ESTARÁN DISPONIBLES PARA SUS RESPECTIVAS CONSULTAS PÚBLICAS DURANTE EL PLAZO DE 05-CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 08:00 HORAS A LAS 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SITO EN ZARAGOZA SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS. ASÍ MISMO, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN WWW.JUAREZ-NL.GOB.MX. TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, SER POR ESCRITO Y LA FIRMA DE QUIEN PROPONE.

SEGUNDA: LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO SUS PLANTEAMIENTOS QUE CONSIDEREN RESPECTO A LA REFORMA AL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, EN LA DIRECCIÓN INDICADA, A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES PREVIO AL CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.

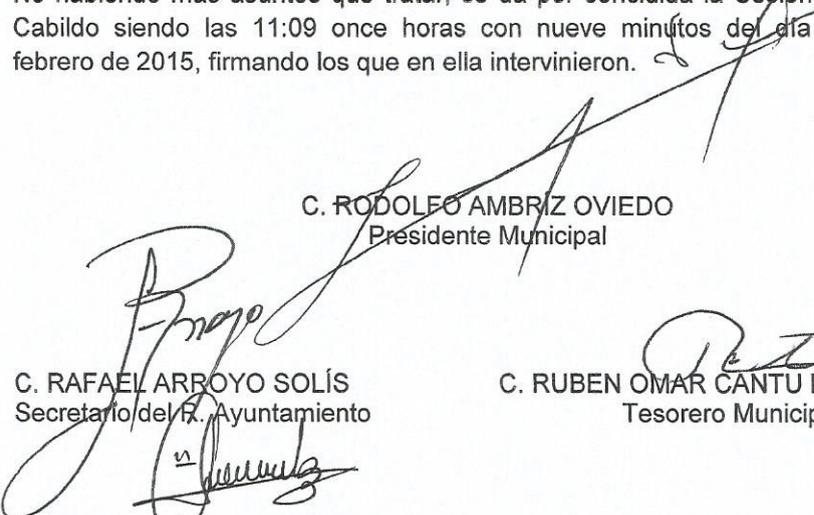
Dicho lo anterior, el regidor Cástulo González Acosta, solicita el uso de la palabra para dar su razonamiento sobre su voto en contra, toda vez que necesita saber qué es lo que se va a reformar en dicho reglamento para poder emitir su voto a favor. Así mismo, el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, expresa que eso ya se comentó y que las modificaciones serían para todo el pueblo y no sólo para unos cuantos. Posteriormente, el regidor Evaristo Cantero Guerrero, toma la palabra para manifestar que así como lo dijo el Señor Alcalde, debe estar representada la sociedad, debe hacerse más amplia la convocatoria, para que la ciudadanía lo sepa hay que darle más difusión sólo les pido nos citen con tiempo. Acto seguido el Presidente Municipal cuestiona si están siendo invitador todos los sindicatos y regidores a las mesas de trabajo, a lo cual le contestan en sentido afirmativo. De igual manera, exhorta a los miembros del Cabildo a fin de que se integren con la Comisión de Panteones a efecto de que en la medida de las posibilidades se invite a los dueños de lotes sepulcrales a perpetuidad, lo cual será muy difícil de citar al cien por ciento; pero al menos para que la consulta sea bien librada y se decida correctamente. El regidor Pablo Abidán González Alemán toma el uso de la palabra para expresar que como integrante de la Comisión de Reglamentos, cada inicio de consultas públicas para la creación o reforma de algún reglamento son publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, por lo cual puede participar toda la población de la entidad y no es exclusivo para los habitantes de nuestro municipio. Así mismo, reitera que a las mesas de trabajo están todos invitados, solicita que no se le tome como réplica, invito a los regidores que tengan más tiempo viviendo en el municipio, para que corran la voz con los propietarios de lotes de panteón. El regidor Evaristo Cantero Guerrero, externa su opinión en el sentido que se debe invitar a familiares de los dueños originales, para que no se haga retroactivo y que sea algo acorde a la situación económica. Finalmente, el Presidente Municipal expresa que en un momento dado, cada panteón pudiera tener su propio reglamento ya que cada uno tiene sus particularidades. Existen casos en los que no se cuenta con toda la

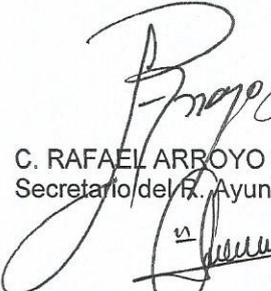
documentación, inclusive hay propietarios que no cuentan con su título, por diversas razones. Comenta que el regidor Cástulo no lo dejará mentir, y que la situación de los panteones lleva años de estar desordenada.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, pasa al último punto del orden del día:

### VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 11:09 once horas con nueve minutos del día 11-once de febrero de 2015, firmando los que en ella intervinieron.

  
C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO  
Presidente Municipal

  
C. RAFAEL ARROYO SOLÍS  
Secretario del R. Ayuntamiento

  
C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA  
Tesorero Municipal

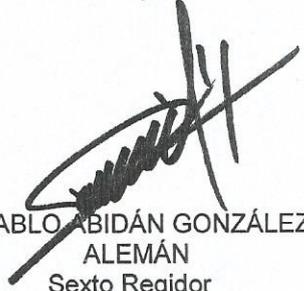
*De acuerdo con el Acta*  
(JUSTIFICA INASISTENCIA)  
C. JUDITH GUADALUPE RANGEL  
ÁLVAREZ  
Primer Regidora

C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ  
Segundo regidor

  
C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ  
CANTÚ  
Tercer Regidora

  
C. FERNANDO MORA ROSAS  
Cuarto Regidor

  
C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO  
TORRES  
Quinta Regidora

  
C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ  
ALEMÁN  
Sexto Regidor

C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO  
Séptimo Regidor

  
C. ANA BETHSABÉ RIVERA  
LIMÓN  
Octava Regidora

*De acuerdo con el Acta*  
*De acuerdo con el Acta*  
*De acuerdo con el Acta*  
*De acuerdo con el Acta*

C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA  
Noveno Regidor Décimo Regidor

*Rosa*  
C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS  
Décimo Primer Regidora

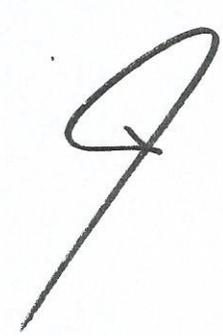
C. EVARISTO CANTERO GUERRERO  
Décimo Segundo Regidor

  
C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA  
Décimo Tercer Regidor

  
C. GERARDO HERRERA ORTÍZ  
Síndico Primero

C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO  
Síndico Segundo

*AM*

  
*Rosa*  
*per*  
*Juan*  
*R*